

Servicio de Parques de Lima

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL No. \$06-20096 Lunes, 09 de enero 2009.

SERVICIO DE PARQUES

GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES IN SIGUIENTE RESOLUCION

informe No. 005-2009(SERPAR-LIMA/GG/OPP/MML de la Oficina de iester Phatiticación,

CONSIDERANDO:

2 n ENt 7000

Oue, el artículo 3º y 8º del Texto Único Ordenado de la Ley No. 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Decreto Supremo No. 043-2003-PCM, establece que las Entidades Públicas, deberán identificar al Funcionario de brindar información pública que posea o produzca, solicitada por las personas naturales o jurídicas.

Que, asimismo el último párrafo del artículo 5º del Texto Único Ordenado de la Ley No. 27806, establece que las Entidades Públicas deberán identificar al Funcionario responsable de la elaboración del Portal de Internet:

Que, mediante Resolución de Gerencia General No. 697-2003 se designó a los Funcionarios responsables de brindar información pública que posea o produzca el SERPAR-LIMA y al Responsable de la elaboración y actualización del Portal de Internet de la Entidad;

Oue, desde esa fecha se han producido cambios en la estructura orgánica de la Entidad así como en la designación de Funcionarios a que se refiere la Resolución de Gerencia General No. 697-2003:

En uso de las atribuciones conferidas en la Ordenanza No. 758 que aprueba el Estatuto del SERPAR-LIMA, con las visaciones de la Gerencia de Administración y Oficina de Asesoria Legal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar a la Directora de la Oficina de Administración Documentaria Lic. Elvira Cardenas Pajuelo responsable de brindar información pública que posea o produzca el SERPAR-LIMA.

ARTICULO SEGUNDO - Designar al Jefe de la Unidad de Informática Sr. Arturo Perez Velásquez Responsable de la elaboración y actualización del Portal de Internet del SERPAR-LIMA.

ARTICULO TERCERO Los funcionarios que integran la estructura orgánica del SERPAR-LIMA proporcionara Abajo responsabilidad toda la información que sea requerida por los Responsables de la participa de la la información pública.

Transcripción

2003. Para conocimiento y fines cumplo con 0 9 ENE 2009

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Atentamente.

Resolución de Gerencia General No. 697-

CARDEN & MARIA Telf.: 413-1635 - 433-

a Alarmistración Documentario